

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 18883 .-

MONTE PATRIA, 21 de noviembre de 2018

VISTOS:

Constitución Política de la República

- El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;
- Decreto Alcaldicio nº14.729 de fecha o6 de Diciembre de 2016 asunción al Cargo de Alcalde, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°11.941, de fecha 12 de Septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firma al director(a) de Administración y Finanzas
- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO:

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. SANDRO ARIEL JOFRE MARIN, Rut 6, Grado 15, Planta - Auxiliar, hacer uso de 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día viernes 16 de noviembre de 2018.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud, Grado 15, Planta ha hecho efectivo 5 dias de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente ningún día de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE

norman por: markinela rubina-21/11/2018-15:33:44



C2CE3334LB/A65/2/12100

Que antica d